

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7165**    *COMERCIAL BARTOLOME JUAN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*B.J. ALUMINOX, S.L.*  
*ALUMINOX PALMA, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que el día 20 de octubre de 2021, la Junta Universal de partícipes de COMERCIAL BARTOLOME JUAN, S.L., acuerdan, por unanimidad, aprobar la Escisión Total de la entidad.

La escisión total implica la extinción de la Sociedad Escindida, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales forma una unidad económica autónoma, que se transmitirá en bloque por sucesión universal a las Sociedades Beneficiarias de nueva creación cuyas denominaciones son: B.J. ALUMINOX, S.L., y ALUMINOX PALMA, S.L.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Total, conforme al artículo 43 de la LME, de obtener el texto íntegro de los acuerdos decididos, así como los balances de escisión aprobados, y el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la escisión total, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de la escisión.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 2021.- El Administrador solidario, Bartolomé Juan Fornaris.

ID: A210057783-1